

PAZ Y DERECHOS HUMANOS



Compartir



Compartir



vinculados a masacre por no aportar verdad

Los oficiales se acogieron a la JEP por masacre del 16 de mayo de 1998 perpetrada por paramilitares.

RELACIONADOS: MILITARES | PARAMILITARISMO | MASACRE | BARRANCABERMEJA | JEP

SR REDACCIÓN JUSTICIA 14 de julio 2022, 01:37 P. M.

- Seguir JEP Colombia Comentar Guardar Reportar Portada

Ponte al día

Lo más visto

11:31 A. M. ANDES Tragedia en Antioquia: derrumbe arrasó un colegio y dejó 3 niños atrapados



La Jurisdicción Especial para la Paz le dio un plazo de diez días al mayor retirado del Ejército Oswaldo Prada Escobar y al capitán (r) Antonio Enrique Daza, para que presenten una propuesta de verdad

adecuada sobre su rol en la **masacre del 16 de mayo de 1998 de Barrancabermeja** en la que **7 personas fueron asesinadas y 25 más fueron desaparecidas**.

(Lea: [Un policía y dos militares retirados, aceptados en la JEP por masacre](#))

Si los militares mencionados no cumplen la orden, la JEP les iniciará un **incidente de incumplimiento para evaluar la revocatoria de los beneficios** que actualmente tiene, como la libertad transitoria, y su posible expulsión de esa justicia.

- ¿Cantante Freddy Burbano violó la ley al negarse a prueba de alcoholemia?
- ¿Lo afecta ya el fallo sobre vencimiento de licencias de conducción?
- A extinción de dominio bienes de socio del 'Chapo Guzmán' en Colombia

Temas relacionados

JEP JUL 13

Comandante del Gaula militar en Cundinamarca, llamado a versión en la JEP



DARÍO ACEVEDO JUL 09

JEP citó a audiencia a Darío Acevedo, exdirector del Centro de Memoria



Reciba noticias de EL TIEMPO desde [Google News](#)

12:41 P. M. **COCA**

Colombia pasó de 245.000 a 234.000 hectáreas de coca: EE. UU.



11:08 A. M. **NANCY GONZÁLEZ DE BARBERI**

La contabilidad oscura de Nancy González, diseñadora de bolsos del jet set



11:10 A. M. **SOAT**

¿Lo afecta ya el fallo sobre vencimiento de licencias de conducción?



01:15 P. M. **ITALIA**

Italia: Mario Draghi renuncia como primer ministro por crisis parlamentaria



EL TIEMPO **Boletines** MÁS BOLETINES >

Recibe la mejor información en tu correo de noticias nacionales y el mundo

- He leído y autorizo [Términos y Condiciones](#) de este portal.
- He leído, entendido y autorizo la [Política de Tratamiento de Datos](#) de CASA EDITORIAL EL TIEMPO S.A. y su [Política de datos de Navegación/cookies](#).

La masacre y lo que dijo la JEP

Se trata de una cruenta masacre perpetrada por las Autodefensas Unidas de Colombia, con anuencia de integrantes de la Fuerza Pública.

Hacia las 9:00 y 9:30 de la noche, 40 paramilitares aproximadamente, que se transportaban en dos camiones y una camioneta *pick up* retuvieron, torturaron y asesinaron a 32 personas, señaladas por supuestos vínculos con la guerrilla.

(Lea: [Comandante del Gaula militar en Cundinamarca, llamado a versión en la JEP](#))

Fue un recorrido macabro por los barrios Nueve de Abril, María Eugenia, El Campín y Divino Niño, entre otros de la ciudad de Barrancabermeja. 10 cuerpos de víctimas fueron encontrados días después de los hechos, cinco fueron identificados y entregados a sus familiares por parte de la Fiscalía en enero de 2009, y quince personas más permanecen desaparecidas.

Los uniformados fueron aceptados en la JEP el 19 de marzo de 2020. Para la época de los hechos. Prada Escobar era oficial de inspección adscrito al

Batallón de Artillería Antiaérea N° 2 Nueva Granada y Daza Camargo era el Comandante de la Base Militar de Pozo Siete. **Su caso, antes del sometimiento, estaba en etapa de juicio ante el Juzgado Primero Penal del Circuito Especializado de Bucaramanga.**

(Lea: [JEP citó a audiencia a Darío Acevedo, exdirector del Centro de Memoria](#))

En concreto, se les cuestiona haber omitido de manera concertada e intencional su deber de proteger a la población civil, por lo cual se les atribuyó responsabilidad como coautores de los delitos de homicidio agravado, en concurso homogéneo, y de desaparición forzada, en concurso heterogéneo, este último bajo la figura de acción por omisión.

Ante la JEP, **Daza Camargo ha insistido en afirmar que fue el capitán Prada Escobar quien le ordenó abstenerse de actuar frente a las denuncias de un subalterno** sobre homicidios

cometidos en los barrios nororientales de Barrancabermeja porque de pronto podía ser una "trampa".

Por su parte, Prada Escobar ha señalado que su omisión el día de la masacre, se debió a que no encontró al mayor Avendaño en su casa y a que tenía que atender otras novedades en el Comando Operativo Terrestre, COT.

(Lea: [Piedad Córdoba, citada de nuevo en la JEP por caso de Álvaro Gómez Hurtado](#))

En auto conocido por EL TIEMPO, la JEP estimó que las propuestas de verdad presentadas por los militares eran insuficientes y dictó una serie de órdenes probatorias para que, por ejemplo, la Unidad de Investigación y Acusación verifique con las autoridades de Justicia y Paz si en las versiones libres rendidas por los postulados fueron mencionadas las circunstancias de tiempo, modo y lugar de como fueron ejecutados los hechos".

Con ponencia de la magistrada Sandra Jeannette Castro Ospina, la JEP dijo que si bien ni Prada ni Daza habían sido condenados por estos hechos, hay abundante material probatorio en lo penal y lo disciplinario que los comparecientes no podían pasar por alto en sus declaraciones ante la IFP

“

No hicieron ningún aporte que permitiera esclarecer porqué habiendo presencia de la fuerza pública en la zona donde ocurrieron los hechos victimizantes, nada se hizo para evitarlos: JEP

Facebook Twitter

”

“

No se realizó acción para capturar a los miembros del grupo paramilitar que causaron los hechos, que tuvieron tiempo y

En ese sentido, la Sala recordó que, según lo ya probado, la inminencia de la masacre era ya conocida por la fuerza pública, en particular, por el Ejército, por los informes de inteligencia que el DAS había entregado días antes. Fue así como, gracias a ese conocimiento se

emitió una orden de operaciones que facilitó que los integrantes del retén ubicado en el sector conocido como la Y, **no ejercieran oposición al paso del grupo paramilitar después de que perpetraran la masacre y ya teniendo en su poder a las 25 personas que luego serían desaparecidas.**

(Lea: [JEP fijó fecha por parapolítica para escuchar a la congresista Daira Galvis](#))

Lo anterior se suma a las declaraciones de los paramilitares Mario Jaimes, alias el Panadero y Fremio Sánchez, alias Esteban que señalaron directamente la responsabilidad del capitán Prada, del Coronel Joaquín Correa y de otros integrantes de la fuerza pública haciendo alusión a los aportes que habrían hecho para la preparación y ejecución de la masacre.

"No hicieron ningún aporte que permitiera esclarecer porqué habiendo presencia de la fuerza pública en la zona donde ocurrieron los hechos victimizantes, nada se hizo para evitarlos, no fue protegida la población civil a pesar de sus voces de auxilio, ni se realizó ninguna acción para capturar a los miembros del grupo paramilitar que los causaron, quienes tuvieron tiempo y oportunidad no solo para gestarlos, prepararlos y ejecutarlos en el lugar donde ocurrieron, sino que **huyeron impunemente favorecidos por la ausencia de las autoridades que tenían el deber de actuar para preservar la vida e integridad de los habitantes** de los barrios nororientales y surorientales del municipio de Barrancabermeja".

(Lea: [‘Falsos positivos’: Ya hay fecha para reconocimiento de militares en Cesar](#))

que tuvieron tiempo y oportunidad para gestarlos, prepararlos y ejecutarlos y que huyeron impunemente



¿Qué dijeron?

En tres escritos de 2020, el capitán (r) Daza Camargo dijo el día de los hechos estaba de comandante acantonado en la base militar de Pozo 7. **"Salí a prestar el apoyo a una contraguerrilla que se encontraba en combate y que aparentemente tenía un soldado herido (...)** De inmediato recibí la orden del señor Capitán [sic] Oswaldo Prada Escobar de dirigirme hasta ese lugar, posteriormente luego de controlada la situación en altas horas de la madrugada regrese [sic] a mi base".

Según su versión, luego, un cabo de apellido Pérez le dijo que "había unos inconvenientes con unos borrachos" que fueron a controlar y luego, este mismo cabo le habría avisado de que en un barrio llamado 9 de abril habían

asesinado a dos personas, por lo cual llamó al batallón del oficial Prada, **quien le dio la orden de no asistir al lugar porque, entre otros, “podían echarnos la culpa de lo sucedido o ser una trampa”.**

(Lea: [‘Falsos positivos’: el general Coronado amplía su reconocimiento en la JEP](#))

Según Daza, en la situación con los borrachos, vio como llegaba una tanqueta de la Policía Nacional con dos camionetas y varias motos que, dijo, estaban buscando a un cabo de la Armada que había sido secuestrado. Luego, declaró, salió a prestar apoyo con varios soldados a la unidad de contraguerrilla “de la base de ISA” por orden de Prada y el mayor Carlos Avendaño Ávila.

“(…) quienes luego me dan la orden de regresar a la base. Aclaro que el apoyo prestado fue hacia el sector opuesto donde se había recibido la información de las dos personas asesinadas que enuncié anteriormente”, agregó. En otra declaración, **Daza dijo que no le constaba ni tenía información sobre si agentes del estado participaron por acción o por omisión en los hechos.**

(Lea: [Comisión de la Verdad plantea pedir ayuda a Venezuela para hablar con Eln](#))

A su turno, el mayor retirado Oswaldo Prada presentó una propuesta de aporte a la verdad en la que dijo no haber tenido contacto con las Autodefensas Unidas de Santander y Cesar y negó haber realizado alguna actuación junto con el mencionado grupo paramilitar.

Dijo que el 14 de mayo de 1998, dos días antes de la masacre, tuvo contacto con dos personas que decían ser informantes y haber desertado de las milicias de las Farc en los barrios nororientales de Barrancabermeja que hacían “propaganda negra a los grupos al margen de la ley que delinquían” en ese sector.

Según dijo, cuando eso pasó, él estaba en el Batallón cuando fue informado por radio de que había dos muertos en pozo 7.

(Lea: [Los caminos que abre la histórica aceptación de ex-Farc por secuestro](#))

“Fui a la casa del mayor Avendaño y me quedé afuera esperando a que saliera, pero no me abrió me tuve que de nuevo desplazar al COT porque había otra novedad. Me informó el teniente Fonseca que tenía una sección

“

Fui a la casa del mayor Avendaño y me quedé afuera esperando a que saliera, pero no me abrió me tuve que de nuevo desplazar al COT porque había otra novedad.

”

”

en combate y como no llegaba el oficial S3 le di la orden de que se desplazara a apoyar esa sección. Después de haber pasado como una hora de haber ido a la casa y le informara la novedad llegó el Mayor Avendaño y tomó el mando, como a las 10 y 30 de esa noche comenzaron a llegar civiles a la guardia informando de que en los barrios nororientales se les habían [sic] llevado los seres queridos de sus casas”, relató.

Según dijo, a las 11 de la noche llegó el comandante del Batallón, quien tomó el mando y sacó la ambulancia y carros blindados para verificar lo que pasaba y sacar a un herido. La versión del uniformado agrega que no tuvo conocimiento de que se trata de una incursión paramilitar, porque la información que él recibió es que era milicianos haciendo proselitismo.

(Lea: [Desaparición, violencia sexual, desmembramiento: más verdades del secuestro](#))

“Nunca supe que iban a matar o asesinar personas en estos barrios”, agregó.

Lo que dicen las víctimas

Daza Camargo y Prada Escobar también comparecen por otros procesos sobre los cuales también deben aportar a la verdad, como un ‘falso positivo’ en Arauca en 1996, en el caso de Daza, y por su participación en la masacre del 28 de febrero de 1999 en Barrancabermeja, en el caso de Prada.

Y Prada Escobar tiene un proceso activo en etapa de juicio por el delito de acceso carnal abusivo contra menor de catorce años por hechos que habrían acaecido el 24 de marzo de 2018.

“

Esperamos que los comparecientes contribuyan a develar toda la cadena de mando en esta masacre que incluye unidades de la Policía, la Armada y funcionarios de alto nivel de Ecopetrol: víctimas

”

”

Eduardo Carreño, integrante del Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo, celebró la decisión de la JEP al indicar que es inaceptable que a la fecha los militares no hayan dicho verdad sobre lo que realmente pasó en la masacre, quiénes participaron, planificaron y financiaron la misma.

(Lea: [Londoño reconoce que hubo abusos sexuales en medio de secuestros de Farc](#))

“Se han limitado a plantear los mismos argumentos defensivos hechos ante la justicia ordinaria”, agregó el abogado al explicar que su aporte de verdad debe superar lo que se ha logrado saber hasta el momento.

"Desde la representación de víctimas saludamos esta decisión que constituye un valioso precedente respecto de los casos que no han sido priorizados y no han sido incluidos dentro de un macrocaso. Esta decisión materializa la lógica en la que se funda el sistema: beneficios a cambio de verdad y reparación", dijo el colectivo.

"Esperamos que los comparecientes contribuyan a develar toda la cadena de mando en esta masacre que incluye unidades de la Policía, la Armada Nacional y funcionarios de alto nivel de la empresa **Ecopetrol**. Es necesario conocer toda la verdad sobre lo ocurrido en esta masacre y en el marco de la expansión paramilitar en el Magdalena Medio para que hechos como estos jamás se repitan", agregó.

justicia@eltiempo.com

@JusticiaET

Lea más noticias de Justicia

- 🔗 Tribunal condenó al Estado por avalancha que desató tragedia en Mocoa
- 🔗 Resiembra de cultivos ilegales y productividad de coca siguen preocupando
- 🔗 De 717 extraditados durante el gobierno de Iván Duque, 622 son colombianos



REDACCIÓN JUSTICIA
14 de julio 2022, 01:37 P. M.



DESCARGA LA APP EL TIEMPO
Personaliza, descubre e infórmate.



PUBLICIDAD

Descubre noticias para ti



BOGOTÁ

2022-07-14

Hermana de Adriana Pinzón habría tenido conocimiento de la venta del carro



INVESTIGACIÓN

2022-07-14

Miguel Polo citado por la Fiscalía por injurias contra Francia Márquez



GENTE

2022-07-14

ICBF reacciona del trato de su hija en B

Empodera tu conocimiento



CONTRALORÍA 02:33 P. M.

Director de Inviás entre los investigados por fallas en puente Hisgaura



PRUEBA DE ALCOHOLEMIA 02:30 P. M.

¿Con cuántas cervezas se da positivo en una prueba de alcoholemia?



Nuestro Mundo

COLOMBIA

INTERNACIONAL

BOGOTÁ

MEDELLÍN

CALI

CALI 01:39 P. M.

Mujer de 22 años fallece luego de someterse a lipoescultura en Cali



La denuncia la hizo la madre de la joven, que dejó una niña de tres añ ...

CALI 12:43 P. M.

Asesinan a dos hermanos en un centro comercial en Dapa, Cali



CALI 12:10 P. M.

Alcalde de Cali, con desaprobación del 61 %, según encuesta de Invamer



ANDES 01:26 P. M.

Tragedia en Antioquia: derrumbe en un colegio deja dos niños muertos



Organismos de socorro siguen en el sitio atendiendo la emergencia. Aún ...

BUCARAMANGA 11:57 A. M.

Mujer murió tras realizarse una cirugía estética en Bucaramanga



Horóscopo

Encuentra acá todos los signos del zodiaco. Tenemos para ti consejos de amor, finanzas y



Crucigrama

Pon a prueba tus conocimientos con el crucigrama de **EL TIEMPO**

